



PEES

EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 685-2014-GR PUNO/PR, sobre CONCLUSIÓN Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se debe disponer la designación de funcionarios en cargos de confianza de la Dirección Regional Agraria Puno: Director de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abog. Francisco Tipula Mamani, disponiendo la conclusión de servicios del Abog. Enrique Ticona Condori. Director de Promoción Agraria al MVZ Augusto Excelmes Loza, disponiendo la conclusión de los servicios del Ing. Juan Aruquipa Ascencio. Director de Planificación Agraria al Ing. Felipe Jesús Gutinio Ponce, disponiendo la conclusión de servicios del MVZ Víctor Díaz Apaza. Director de Administración CPC René Pando Mamani, disponiendo la conclusión de servicios del CPC. Dante Paredes Cabrera; a partir del 08 de Julio hasta nueva disposición superior;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS, a partir de la fecha, las designaciones en cargos de confianza de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE CONFIANZA
ENRIQUE TICONA CONDORI	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
JUAN ARUQUIPA ASCENCIO	DIRECTOR DE PROMOCIÓN AGRARIA
VÍCTOR DÍAZ APAZA	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN AGRARIA
DANTE PAREDES CABRERA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en cargos de confianza de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE CONFIANZA
FRANCISCO TIPULA MAMANI	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
AUGUSTO EXCELMES LOZA	DIRECTOR DE PROMOCIÓN AGRARIA
FELIPE JESÚS GUTINIO PONCE	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN AGRARIA
RENÉ PANDO MAMANI	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL